

EN EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXIX INCISO A, NO SE GENERA PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL MES DE JULIO DE 2020.